

San Diego, 05 de Octubre de 2022
212° 163° 23°

SSADA/CJ/_____ -2022

Ciudadano:

FRANCISCO ANTONIO LÓPEZ HERNÁNDEZ (C.I): V-11.101.616

Dirección: Santa María de Alpargatón. Parroquia Urama, Municipio Juan José Mora, Estado Carabobo.

Teléfono: 0416-5148757

Ciudad.-

Reciba usted un cordial saludo institucional. Tengo a bien dirigirme a usted a los fines de manifestarle que, en virtud de haberse producido el **VENCIMIENTO** del Contrato de Comodato suscrito por su persona con la **Secretaría de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Agrario (SSADA)**, en fecha 27 de Enero de 2017. Por lo que, a partir del tercer (3er.) día de su notificación, trabajadores adscritos a la **Dirección General de Desarrollo Agrario y la Dirección de Consultoría Jurídica de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Agrario (SSADA)** del Ejecutivo del Estado Carabobo, se trasladarán hasta la finca ocupada por usted, con el firme propósito de retirar los siguientes bienes muebles, a saber:

UNA (1) EMBUTIDORA DE FORRAJES EN BOLSAS, TIPO ACOPLE A TRACTOR, CAPACIDAD DE TRABAJO 15/25 TON/H. POTENCIA REQUERIDA 50/60 HP. TRANSMISION CARDANICA, TUNEL EMBOLSADO 6 PIES DE DIAMETRO DE LARGO DE LA BOLSA: 60 MTS DIAMETRO DE BOLSA DE 6 PIES 1080 A 1200 KG. MT LINEAL: ANCHO TOTAL TUNEL EMBOLSADO 6 PIES 2.350 MM ALTURA 1.700 MM. MARCA: AGROFORZA. MODELO: SILOBAG 50. SERIAL: SB008. Nº DE ACTIVO: 109234.

Se amerita proceda a la **DEVOLUCIÓN INMEDIATA DEL MISMO** en idénticas condiciones de operatividad y buen funcionamiento.

Sin otro particular al cual hacer referencia, se despide de usted

Dina Andreina Castillo Ortega
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Agrario (SSADA)
Según Decreto Nº 157, de fecha 06/04/2022 Publicado en
Gaceta Extraordinaria del Estado Carabobo Nº 8.678
de la misma fecha

DACO/RC/eg

San Diego, 05 de Octubre de 2022
212° 163° 23°

SSADA/CJ/_____ -2022

Ciudadano:

FRANCISCO ANTONIO LÓPEZ HERNÁNDEZ (C.I): V-11.101.616

Dirección: Sector La Jobera, Calle Real, Vivienda del Sr. Javier Parra. Parroquia Urama, Municipio Juan José Mora, Estado Carabobo.

Teléfono: 0416-5148757

Ciudad.-

Reciba usted un cordial saludo institucional. Tengo a bien dirigirme a usted a los fines de manifestarle que, en virtud de haberse producido el **VENCIMIENTO** del Contrato de Comodato suscrito por su persona con la **Secretaría de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Agrario (SSADA)**, en fecha 27 de Enero de 2017. Por lo que a partir del tercer (3er.) día de su notificación, trabajadores adscritos a la **Dirección General de Desarrollo Agrario** y la **Dirección de Consultoría Jurídica** de la **Secretaría de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Agrario (SSADA)** del Ejecutivo del Estado Carabobo, se trasladarán hasta la finca ocupada por usted, con el firme propósito de retirar los siguientes bienes muebles, a saber:

UNA (1) VAGON FORRAJERO, TIPO ACOPLE A TRACTOR, PROTECCIONES LATERALES EN ACERO GALVANIZADO, CHASIS TUBULAR, EJE DELANTERO, INCLUYE BARRA DE RESERVA QUE PERMITE DESCARGAR EL FORRAJE DE USO DIRECTAMENTE PARA EL LLENADO DE SILOS PISO MOVIL REMOVIBLE EN HIERRO GALVANIZADO, TRANSMICION REFORZADA, ROSCA SINFÍN PARA DESCARGAR LATERAL DE COMEDERO MAQUINAS DE ENSILAJE TRASERA. MARCA: AGROFORZA. MODELO: PP4. SERIAL: PP4-0005. Nº DE ACTIVO: 109233.

Se amerita proceda a la **DEVOLUCIÓN INMEDIATA DEL MISMO** en idénticas condiciones de operatividad y buen funcionamiento.

Sin otro particular al cual hacer referencia, se despide de usted

Dina Andreina Castillo Ortega
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Agrario (SSADA)
Según Decreto Nº 157, de fecha 06/04/2022 Publicado en
Gaceta Extraordinaria del Estado Carabobo Nº 8.678
de la misma fecha

DACO/RC/eg

San Diego, 05 de Octubre de 2022
212° 163° 23°

SSADA/CJ/_____ -2022

Ciudadano:

JOSÉ ANTONIO ORDOÑEZ

Dirección: Sector Maco Maco, (Cooperativa La Panchetera 874). Parroquia San Diego, Municipio San Diego, Estado Carabobo.

Teléfono: 0424-4156965

Ciudad.-

Reciba usted un cordial saludo institucional. Tengo a bien dirigirme a usted a los fines de manifestarle que, en virtud de haberse producido el **VENCIMIENTO** del Contrato de Comodato suscrito por su persona con la **Secretaría de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Agrario (SSADA)**, en fecha 11 de Junio de 2015. Por lo que a partir del tercer (3er.) día de su notificación, trabajadores adscritos a la **Dirección General de Desarrollo Agrario y la Dirección de Consultoría Jurídica de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Agrario (SSADA)** del Ejecutivo del Estado Carabobo, se trasladarán hasta la finca ocupada por usted, con el firme propósito de retirar los siguientes bienes muebles, a saber:

UNA (1) SEMBRADORA ABONADORA, DE 4 HILERAS CON ACOPLE A TRACTOR, MULTI EMPLEO PARA TODO TIPO DE SEMILLAS. MARCA: JUMPIIL. MODELO: D-33. SERIAL: I1944200112. Nº DE ACTIVO: 26608.

Se amerita proceda a la **DEVOLUCIÓN INMEDIATA DEL MISMO** en idénticas condiciones de operatividad y buen funcionamiento.

Sin otro particular al cual hacer referencia, se despide de usted

Dina Andreina Castillo Ortega
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Agrario (SSADA)
Según Decreto Nº 157, de fecha 06/04/2022 Publicado en
Gaceta Extraordinaria del Estado Carabobo Nº 8.678
de la misma fecha

DACO/RC/eg

San Diego, 05 de Octubre de 2022
212° 163° 23°

SSADA/CJ/_____ -2022

Ciudadano:

MARIBEL GARCÍA

Dirección: Sector Valle de Mozanga, UP El Riachuelo, Parroquia San Diego, Municipio San Diego, Estado Carabobo.

Teléfono: 0424-4156965

Ciudad.-

Reciba usted un cordial saludo institucional. Tengo a bien dirigirme a usted a los fines de manifestarle que, en virtud de haberse producido el **VENCIMIENTO** del Contrato de Comodato suscrito por su persona con la **Secretaría de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Agrario (SSADA)**, en fecha 29 de Octubre de 2013. Por lo que a partir del tercer (3er.) día de su notificación, trabajadores adscritos a la **Dirección General de Desarrollo Agrario** y la **Dirección de Consultoría Jurídica** de la **Secretaría de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Agrario (SSADA)** del Ejecutivo del Estado Carabobo, se trasladarán hasta la finca ocupada por usted, con el firme propósito de retirar los siguientes bienes muebles, a saber:

UNA (1) SEMBRADORA ABONADORA, DE 4 HILERAS CON ACOPLE A TRACTOR, MULTI EMPLEO PARA TODO TIPO DE SEMILLAS. MARCA: JUMPI. MODELO: D-33. SERIAL: I1944200226. Nº DE ACTIVO: 26607.

Se amerita proceda a la **DEVOLUCIÓN INMEDIATA DEL MISMO** en idénticas condiciones de operatividad y buen funcionamiento.

Sin otro particular al cual hacer referencia, se despide de usted

Dina Andreina Castillo Ortega
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Agrario (SSADA)
Según Decreto Nº 157, de fecha 06/04/2022 Publicado en
Gaceta Extraordinaria del Estado Carabobo Nº 8.678
de la misma fecha

DACO/RC/eg

San Diego, 05 de Octubre de 2022
212° 163° 23°

SSADA/CJ/_____ -2022

Ciudadano:

CARLOS PINTO. TLF: 0424-4074690
LUIS GARCÍA. TLF: 0414-3890677

Dirección: Sector Los Yagrumos, Parroquia Montalbán, Municipio Montalbán, Estado Carabobo.
Ciudad.-

Reciba usted un cordial saludo institucional. Tengo a bien dirigirme a usted a los fines de manifestarle que, en virtud de haberse producido el **VENCIMIENTO** del Contrato de Comodato suscrito por su persona con la Secretaría de **Seguridad Alimentaria y Desarrollo Agrario (SSADA)**, en fecha 09 de Mayo de 2022. Por lo que a partir del tercer (3er.) día de su notificación, trabajadores adscritos a la **Dirección General de Desarrollo Agrario y la Dirección de Consultoría Jurídica de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Agrario (SSADA)** del Ejecutivo del Estado Carabobo, se trasladarán hasta la finca ocupada por usted, con el firme propósito de retirar los siguientes bienes muebles, a saber:

UNA (1) RASTRA DESTERRONADORA HIDRÁULICA DE 24 DISCOS 24"X6MM, MARCA: GAVILAN CON CAPACIDAD DE PARA 400LTS. MODELO: IDR24-24X1/4". SERIAL: I2002800402. Nº DE ACTIVO: 4314.

UNA (1) ASPERJADORA DE ACOPLE A TRACTOR MARCA: GAVILAN CON CAPACIDAD DE PARA 400LTS. MODELO: H-22. SERIAL: 26195742H. Nº DE ACTIVO: 26604.

UNA (1) SEMBRADORA ABONADORA, DE 4 HILERAS CON ACOPLE A TRACTOR, MULTI EMPLEO PARA TODO TIPO DE SEMILLAS. MARCA: JUMPI. MODELO: D-33. SERIAL: I1944200234. Nº DE ACTIVO: 26606

Se amerita proceda a la **DEVOLUCIÓN INMEDIATA DEL MISMO** en idénticas condiciones de operatividad y buen funcionamiento.

Sin otro particular al cual hacer referencia, se despide de usted

Dina Andreina Castillo Ortega
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Agrario (SSADA)
Según Decreto Nº 157, de fecha 06/04/2022 Publicado en
Gaceta Extraordinaria del Estado Carabobo Nº 8.678
de la misma fecha

DACO/RC/eg

San Diego, 05 de Octubre de 2022
212° 163° 23°

SSADA/CJ/_____ -2022

Ciudadano:

LEONEL TOVAR. (C.I): V-12.751.098

Dirección: Sector la Pica la Mona. Parroquia Chirgua, Municipio Bejuma. Estado Carabobo.

Teléfono: 0414-9451606.

Ciudad.

Reciba usted un cordial saludo institucional. Tengo a bien dirigirme a usted a los fines de manifestarle que, en virtud de haberse producido el **VENCIMIENTO** del Contrato de Comodato suscrito por su persona con la **Secretaría de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Agrario (SSADA)**, en fecha 29 de Diciembre de 2015. Por lo que a partir del tercer (3er.) día de su notificación, trabajadores adscritos a la **Dirección General de Desarrollo Agrario y la Dirección de Consultoría Jurídica** de la **Secretaría de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Agrario (SSADA)** del Ejecutivo del Estado Carabobo, se trasladarán hasta la finca ocupada por usted, con el firme propósito de retirar el siguiente bien mueble, a saber:

UNA (1) ASPERJADORA DE BARRA (FUMIGADORA) 400 LTS. FULL SPRAIR
MARCA: IMEXA. MODELO: BP60 CONDORITO. SERIAL: 37196869. Nº DE ACTIVO: 4315.

Se amerita proceda a la **DEVOLUCIÓN INMEDIATA DEL MISMO** en idénticas condiciones de operatividad y buen funcionamiento.

Sin otro particular al cual hacer referencia, se despide de usted.

Dina Andreina Castillo Ortega
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Agrario (SSADA)
Según Decreto Nº 157, de fecha 06/04/2022 Publicado en
Gaceta Extraordinaria del Estado Carabobo Nº 8.678
de la misma fecha

DACO/RC/eg

San Diego, 05 de Octubre de 2022
212° 163° 23°

SSADA/CJ/_____ -2022

Ciudadano:

PEDRO ESCALONA. (C.I): V-15.008.420.

Dirección: Cementerio El Oasis, Sector El Oasis Vía Barrerita, Parroquia Tocuyito, Municipio Libertador, Estado Carabobo.

Teléfono: 0424-4452392.

Ciudad.-

Reciba usted un cordial saludo institucional. Tengo a bien dirigirme a usted a los fines de manifestarle que, en virtud de haberse producido el **VENCIMIENTO** del Contrato de Comodato suscrito por su persona con la **Secretaría de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Agrario (SSADA)**, en fecha 28 de Mayo de 2020. Por lo que a partir del tercer (3er.) día de su notificación, trabajadores adscritos a la **Dirección General de Desarrollo Agrario y la Dirección de Consultoría Jurídica de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Agrario (SSADA)** del Ejecutivo del Estado Carabobo, se trasladarán hasta la finca ocupada por usted, con el firme propósito de retirar el siguiente bien mueble, a saber:

UNA (1) ASPERJADORA DE ACOPLE A TRACTOR MARCA: GAVILAN CON CAPACIDAD DE PARA 400LTS. MODELO: H-22. SERIAL: 26195716H. Nº DE ACTIVO: 26605.

Se amerita proceda a la **DEVOLUCIÓN INMEDIATA DEL MISMO** en idénticas condiciones de operatividad y buen funcionamiento.

Sin otro particular al cual hacer referencia, se despide de usted.

Dina Andreina Castillo Ortega
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Agrario
Según Decreto Nº 157, de fecha 06/04/2022 Publicado en
Gaceta Extraordinaria del Estado Carabobo Nº 8.678
de la misma fecha

DACO/RC/eg

San Diego, 05 de Octubre de 2022
212° 163° 23°

SSADA/CJ/_____ -2022

Ciudadano:

PEDRO ESCALONA. (C.I): V-15.008.420.

Dirección: Sector El Rosario, Harás San Francisco, Parroquia Tocuyito, Municipio Libertador, Estado Carabobo.

Teléfono: 0424-4452392.

Ciudad.-

Reciba usted un cordial saludo institucional. Tengo a bien dirigirme a usted a los fines de manifestarle que, en virtud de haberse producido el **VENCIMIENTO** del Contrato de Comodato suscrito por su persona con la **Secretaría de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Agrario (SSADA)**, en fecha 28 de Mayo de 2020. Por lo que a partir del tercer (3er.) día de su notificación, trabajadores adscritos a la **Dirección General de Desarrollo Agrario y la Dirección de Consultoría Jurídica de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Agrario (SSADA)** del Ejecutivo del Estado Carabobo, se trasladarán hasta la finca ocupada por usted, con el firme propósito de retirar el siguiente bien mueble, a saber:

UNA (1) RASTRA DESTERRONADORA HIDRÁULICA DE 24 DISCOS 24"X6MM, MARCA: IMEXA. MODELO: IDR24-24X1/4". SERIAL: I965100383. N° DE ACTIVO: 4313.

Se amerita proceda a la **DEVOLUCIÓN INMEDIATA DEL MISMO** en idénticas condiciones de operatividad y buen funcionamiento.

Sin otro particular al cual hacer referencia, se despide de usted.

Dina Andreina Castillo Ortega
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Agrario
Según Decreto N° 157, de fecha 06/04/2022 Publicado en
Gaceta Extraordinaria del Estado Carabobo N° 8.678
de la misma fecha

DACO/RC/eg